

**COLEGIO NACIONAL DE MEDICINA GERIÁTRICA A.C.**

**CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE CARGO DE  
VICEPRESIDENCIA**

Guadalajara, Jalisco, a 20 de Julio del 2020.

Conforme los términos señalados en los estatutos vigentes del Colegio Nacional de Medicina Geriátrica A.C., se convoca a partir de esta fecha a los Asociados activos interesados en la Vicepresidencia para el periodo 2020-2022.

Se deberá contar con los siguientes requisitos:

1. Asociado Titular, preferentemente que haya tenido participación en el consejo directivo actual y/o en las actividades académicas del Colegio.
2. Cuotas al corriente, vigente al 2020, antes de enviar su solicitud de postulación.
3. Contar con el aval de por lo menos 2 Asociados activos mediante carta dirigida a al Dr. Miguel Flores Castro, presidente del Colegio.
4. Enviar Carta Compromiso de apoyo al Consejo Directivo entrante.
5. Realizar carta de exposición de motivos para contender por la Vicepresidencia del Colegio.
6. Enviar Curriculum breve.
7. Enviar todo lo requerido en archivo PDF al Dr. Miguel Flores Castro, al correo electrónico: [drmiguelfc@gmail.com](mailto:drmiguelfc@gmail.com), con copia a [presidenteconameger@gmail.com](mailto:presidenteconameger@gmail.com) a partir de este momento y con fecha límite del 15 de Agosto del 2020 a las 12:00 horas p.m. (NO SE ACEPTARAN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CANDIDATURAS DESPUES DE ESTA FECHA).

La elección de Vicepresidente se realizara en la Asamblea general de Socios que se llevara a cabo durante la cena de colegiados en el marco del IX Congreso Científico Internacional de Colegio Nacional de Medicina Geriátrica el próximo viernes 4 de septiembre del 2020. Teniendo derecho a voto SÓLO los Asociados Titulares que se hayan inscrito al Congreso del CONAMEGER y que hayan cubierto su cuota 2020 antes de las 18 hrs. Del miércoles 2 de septiembre del año en curso.

**Dr. Miguel Flores  
Castro**  
Presidente

**Dra. Mónica Tapia  
Hernández**  
Vicepresidente

**Dr. Juan Carlos  
García Cruz**  
Primer Secretario.

**Dr. Ricardo Barba  
López**  
Segundo  
Secretario.

**Dra. Alejandra  
Marisela González  
Pichardo**  
Primer Secretario  
Suplente

**Dra. María del  
Rayo Josefina  
Carothers  
Enríquez**  
Segundo  
Secretario  
Suplente

**Dr. Ricardo  
Barragán Fonseca**  
Tesorero

**Colegio  
Nacional de  
Medicina  
Geriátrica A.C.**

**Dr. Miguel Flores  
Castro**  
Presidente

**Dra. Mónica  
Tapia Hernández**  
Vicepresidente

**Dr. Juan Carlos  
García Cruz**  
Primer  
Secretario.

**Dr. Ricardo Barba  
López**  
Segundo  
Secretario.

**Dra. Alejandra  
Marisela  
González  
Pichardo**  
Primer Secretario  
Suplente

**Dra. María del  
Rayo Josefina  
Carothers  
Enríquez**  
Segundo  
Secretario  
Suplente

**Dr. Ricardo  
Barragán Fonseca**  
Tesorero

En caso de que exista un solo aspirante, previo a exposición de motivos y mención de antecedentes curriculares, la asamblea de asociados, determinará su aprobación con el 50 por ciento más uno del quórum presente. En caso de que no se obtenga el mínimo de votos requerido, se propondrá una nueva fecha con sede por definir para una nueva votación, tiempo en el cual podrían recibirse nuevas candidaturas u obtener el candidato único 50 por ciento más uno del quorum presente.

En caso de dos o más candidatos, previa exposición de motivos para ocupar el cargo y mención de antecedentes curriculares ante la Asamblea, esta nombrará a 2 testigos de honor y posteriormente todos los Asociados emitirán su voto secreto, mismos que serán contados por el primer secretario propietario, el segundo secretario propietario o en su defecto los secretarios suplentes.

En caso de declararse desierta la convocatoria, se podrá proponer dentro de la Asamblea, a dos o más Asociados Titulares que cubran los requisitos antes mencionados para ocupar el cargo de Vicepresidente, y previa aceptación de ellos, se realizará la votación descrita en el párrafo anterior.

En caso de empate, se llevará a cabo una segunda vuelta de votaciones únicamente con los candidatos que hayan empatado y si ocurre nuevo empate, se definirá al Vicepresidente mediante votación de calidad del Presidente y los dos miembros del Consejo Consultivo más antiguos presentes en la Asamblea.

ATENTAMENTE

**MESA DIRECTIVA 2018-2020 DEL COLEGIO NACIONAL DE MEDICINA  
GERIÁTRICA A.C.**